

Certificaciones y/o avales para actividades turísticas

Para Agencias de Viajes:

- Número de Legajo del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación publicado en la pagina web.

Para Alojamientos Turísticos:

- Habilitación Turística Provincial a los que corresponden al Decreto 657/03 y Res. ST 228/05.
- Habilitación municipal a los que corresponden al Tipo 5. (CAT y DAT)

Para Establecimientos Gastronómicos:

- Habilitación comercial municipal

Para Prestadores de Actividades Turísticas:

- Habilitación como Prestador y/u Operadora de Turismo Activo (Ley T n°3883) Habilitación comercial municipal y/o Avales

Transporte:

- Rent A Car: Habilitación municipal
- Coche Turístico: Habilitación municipal
- Transporte Turístico: Habilitación municipal, provincial o nacional

Chocolaterías y Cervecerías, Fábrica de productos alimenticios artesanales:

- Habilitación comercial municipal

Servicios complementarios de apoyo turístico:

- Habilitación comercial municipal y/o Avales

Avales: Contratos con empresas turísticas, facturación en servicios turísticos, habilitación de Administración de Parques Nacionales, certificación emitida por una asociación profesionales/empresarial de la actividad, Colegio de Profesionales de Turismo de Río Negro (solo Autónomos)